



## INFORMACIÓN GENERAL

ID:7275

Nombre: CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL

Código: 34-SABA-24

## DATOS DEL ACTA

Fecha/Hora Inicio: Agosto 23 de 2023 14:00

Lugar de reunión: Salón Comunal barrio Centro

Sede: SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

Quien Cita: GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ

Área o dependencia: Ambiental

- GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ : Sí
- SONIA MILENA PEÑA RODRIGUEZ : Sí
- JESUS PABON PABON : Sí
- EDGAR ENRIQUE GOMEZ UZGAME : Sí
- TANIA NICOLLE CASTILLO BRICEÑO : Sí
- MARIAN ESTEFANIA BARRETO GARZÓN : Sí
- RAFAEL PRIETO : Sí
- LEONARDO ALEXIS ARGUELLO MOGOLLON : Sí
- YESID LEONARDO PORRAS CASTELLANOS : Sí
- ETNA JOHANA CUBILLOS FIERRO : Sí
- HECTOR CAMILO FORERO ESTUPIÑAN : Sí
- SERGIO ANTONIO MOLINA SANCHEZ : Sí
- Yennifer Rodríguez Díaz : Sí

Asistente:

Fecha/Hora Final: Agosto 23 de 2023 16:00

Empresa: ALCALDIA DE FUNZA

Proceso: GESTIÓN PARA EL AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

Elaborador: Yennifer Rodríguez Díaz

Palabras clave:

Otros asistentes externos: JULIAN R. SÁNCHEZ  
MARINA SANDOVAL

## TEMAS TRATADOS

Siendo las 2:30 p.m. se da inicio al Consejo Municipal Ambiental de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 010 de 2021 "Por medio del cual se crea, adopta, establece y organiza el Consejo Municipal Ambiental (CAM) y el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) en el municipio de Funza, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".

Primero se hace lectura del orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. Verificación de quórum
2. Propuesta actualización Acuerdo 010 de 2021
3. Socialización resultados de consultoría - pago por servicios ambientales
4. Proposiciones y varios.

Posterior a ello, se verifica el quorum haciendo claridad que la convocatoria al Consejo Municipal Ambiental se realizó a todas las secretarías, oficinas y entidades que se verán involucradas en el mencionado consejo, de conformidad con la propuesta de actualización del acuerdo 010 de 2021; sin embargo, solo hacen parte del quorum aquellas que se encuentran definidas en dicho acuerdo, el cual se encuentra vigente.

Del un total de 12 integrantes se encuentran presentes 9, por lo cual existe quorum decisorio para llevar a cabo el Consejo Municipal Ambiental.

Dando alcance al orden del día, se socializa la propuesta de actualización del acuerdo 010 de 2021, haciendo claridad que ésta fue compartida a través de correo electrónico a cada uno de los invitados en conjunto con la convocatoria al presente Consejo para su revisión; adicional a ello, se manifiesta que se realiza, con el fin de dar alcance al Decreto municipal 106 de 2022 "Por medio del cual se establece de la estructura de la administración pública municipal, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central y se dictan otras disposiciones" y las recomendaciones de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR en el marco de la asistencial técnica realizada al municipio de Funza. Se da a conocer la conformación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) y las funciones de los mismos, así como la conformación del Consejo Municipal Ambiental (CAM), la secretaría técnica, sesiones e inasistencias. Posterior a ello, se revisa con cada una de las secretaría y oficinas las funciones definidas en la modificación del acuerdo 010 de 2021, realizándose sugerencias y recomendaciones al documento por parte de los asistentes, las cuales serán tenidas en cuenta por parte de la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal en la versión final de la modificación del mencionado acuerdo.

Consecutivamente, la consultoría Bihao Sociedad por Acciones Simplificadas, de acuerdo a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4593904, cuyo objeto es "Realización de estudios técnicos que permitan establecer la estrategia apropiada de compensación por servicios ambientales de la comunidad, en cumplimiento del programa de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos", realiza la socialización de los resultados de la misma dando a conocer el contexto normativo, conceptos generales, metodología utilizada, contexto geográfico, criterios de selección (determinantes ambientales, usos excluidos y predios potenciales), lo cual permitió caracterizar los predios potenciales, a través de una ficha técnica en la que se incluye: datos generales, antecedentes, localización, ecosistema, área, características ambientales y registro fotográfico.

Adicional a ello, se da a conocer el contexto social, cálculo de la base del pago por servicios ambientales - PSA, valor del incentivo que se determina a partir de cuatro criterios de estimación teniendo en cuenta seis escenarios: 1. PSA de preservación, 2. PSA de restauración, 3. Inmersa en áreas protegidas, 4. Otras áreas, 5. Tamaño del predio y 6. nivel del Sisben del beneficiario. Finalmente, se da a conocer el modelo de acuerdo de conservación para el esquema de pagos por servicios ambientales - PSA para la conservación, el cual será presentado al Consejo Municipal para su aprobación.

Por último, se da paso al cuarto orden del día - proposiciones y varios en el cual no fueron presentados por parte de los miembros del CAM.

Siendo las 4:00 p.m. se finaliza el Consejo Municipal Ambiental, quedando con compromiso la presentación de la modificación del acuerdo 010 de 2021 teniendo en cuenta las recomendaciones y sugerencias realizadas al mismo en el próximo Consejo Municipal Ambiental (CAM).

ID	Tarea	Responsables/ Estado	Fecha	Recursos Aprobados
----	-------	----------------------	-------	--------------------

Responsable	Aprobada
GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ	Pendiente
SONIA MILENA PEÑA RODRIGUEZ	Pendiente
JESUS PABON PABON	Pendiente
EDGAR ENRIQUE GOMEZ UZGAME	Pendiente
TANIA NICOLLE CASTILLO BRICEÑO	Si
MARIAN ESTEFANIA BARRETO GARZÓN	Pendiente
RAFAEL PRIETO	Pendiente

LEONARDO ALEXIS ARGUELLO MOGOLLON	Pendiente
YESID LEONARDO PORRAS CASTELLANOS	Pendiente
ETNA JOHANA CUBILLOS FIERRO	Pendiente
HECTOR CAMILO FORERO ESTUPIÑAN	Pendiente
SERGIO ANTONIO MOLINA SANCHEZ	Pendiente
Yennifer Rodríguez Díaz	Si

Imprimir

BORRADOR